jsk/cra
S.53ª/364ª

Oficio Nº 12.746

VALPARAÍSO, 10 de agosto de 2016

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales para permitir que personas con capacidades especiales puedan ser nombradas en cargos de juez o notario, correspondiente al boletín N° 9.372-07.

Hago presente a V.E. que el proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto favorable de 91 diputados, de un total de 118 en ejercicio. En particular, en tanto, el número 1 del artículo único fue aprobado con el voto a favor de 103 diputados, de un total de 119 en ejercicio. Así se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº877/SEC/14, de 13 de agosto de 2014.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados